



FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico (EPA) de la Universidad de Sonora, el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS, de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES, **CONVOCA** al **CONCURSO DE OPOSICIÓN CERRADO** para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por **TIEMPO INDETERMINADO**, bajo las siguientes:

BASES:

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por Tiempo Indeterminado.
2. CATEGORÍA:	Asociado
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$23,476.73 a \$26,304.15 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES; además de las prestaciones correspondientes.
5. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	Derecho Mercantil
6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 Horas a la semana.
7. REQUISITOS MÍNIMOS:	a) Grado de Doctor en Ciencias en Derecho, Grado de Doctor en Ciencias Civiles y/o Jurídicas o Grado de Doctor con congruencia Disciplinar en el área de conocimiento en la que se convoca la plaza En el caso de médicos, el equivalente al grado de doctor se acreditará a aquel aspirante que cuente con grado de maestría o una especialidad reconocida por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, CONACEM, y en el caso de Odontólogos, a aquel aspirante que cuente con el grado de maestría y una especialidad con orientación clínica de al menos 2 años de duración, reconocida por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS). Toda documentación deberá estar cotejada por la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado. Otros requisitos: .
	a) Impartir de 10 a 12 Horas Semana Mes de clase en materias del área de conocimiento del concurso, tales como: Seminario de Derecho Mercantil (7538); Derecho Procesal Mercantil (7550); Derecho Bancario (7585); Derecho Corporativo (7586); Regulación de Propiedad Intelectual (7590)

8. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:	b) Realizar labores de docencia e investigación, así como la dirección de trabajos de titulación de licenciatura y posgrado. c) Realizar funciones propias del área de conocimiento del concurso y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas, tales como: Propiciar y coadyuvar en el desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinarios e interinstitucionales. Impulsar y participar en la elaboración de obras académicas y material didáctico en apoyo a la docencia. Diseñar y facilitar cursos en línea, así como diseño de cursos del programa en inglés y la formulación de reactivos para exámenes departamentales en asignaturas que se consideren pertinentes. Proponer y coadyuvar en proyectos del rubro de educación continua acorde a las necesidades del programa educativo de Derecho y del Departamento de Ciencias Administrativas y Agropecuarias. Coadyuvar en las acciones que se emprendan en proyectos de índole social comunitario -industrial-empresarial que se promuevan en el Departamento. d) Fungir como colaborador en el diseño, la planeación y la dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como en la formación del personal académico especializado. e) Cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional. f) Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría en que se convoca la plaza.
9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).	Al momento de hacer la solicitud: a) Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira. b) Currículum vitae con comprobantes oficiales. c) En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos. Durante el desarrollo del concurso: d) Presentar un análisis crítico, no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área de conocimiento en concurso que se especifican en el punto 8, inciso a), de la presente convocatoria. e) Presentar por escrito un proyecto de investigación dentro del área de conocimiento convocada. Las especificaciones de los trabajos anteriores serán determinadas de antemano por el jurado.

10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día 14-Noviembre-2025.
11.FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:	Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en el punto 9, incisos d) y e) se publicarán el día 20-Noviembre-2025 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:	La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado, reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 26-Noviembre-2025 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS d) Y e)	Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos d) y e) se entregarán a más tardar el día 08-Diciembre-2025.
14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:	PRUEBA ESCRITA: Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 9, incisos d) y e). Fecha de evaluación: 16-Diciembre-2025. PRUEBA ORAL: Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los aspirantes en el área de conocimiento, en la que se confirmarán los antecedentes académicos y/o profesionales. Fecha de evaluación: 16-Diciembre-2025. PRUEBA DIDÁCTICA: Es el análisis de las aptitudes didácticas de los aspirantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de conocimiento, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes. Fecha de evaluación 16-Diciembre-2025.
15. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:	La resolución del jurado se publicará a más tardar el día 18-Diciembre-2025, en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Colegio Departamental de DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS, para que el Colegio de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES resuelva en definitiva.
17. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2026-1.
18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES de la UNIVERSIDAD DE SONORA, Edificio 1A ubicado en Carretera Internacional y 16 de Septiembre s/n, C.P. 84600, teléfonos 641 324-1242; 641 324-1120. Además, debe ser enviada al correo electrónico: dcaa.santaana@unison.mx.

Hermosillo, Sonora a viernes, 24 de Octubre de 2025.

Felix Ayala

Dr. Felix Ayala Alvarez
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS



NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf

NOTA 3: Para mayor información del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA, consultar en la dirección electrónica: <https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamentoEPA2019/reglamentoEPA2019.pdf>